



ante maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Fuese Pretendiente está instruido en los negocios Fiscales, por
su aplicación y manejo de ellos años haze; Fue es de buena conducta
inteligencia y habilidades y elos Abogados de credito, y opinion,
concurriendo en su Persona circunstancias a preciables. Acuya
recomendacion se agrega tambien el que este Ayuntamiento
debe atender lo muchos servicios de dho D^o Thomas Matheo
para proporcionarle algun escarso y que haiga Persona de su
Confianza que le ayude y espache por el en las ocasiones que
no pueda. Por todas razones y usando este Consistorio de sus
facultades y regalías; Nombrá por Fiscal Ex^{al} para las
ausencias y enfermedades del propietario al dho D^o Joseph
Panchez Quirao, viingoz de renta alguna, pues queda inte-
gra para aquel. Y acuerda que en conformidad de dho nom-
bramiento vire de este cargo en los casos que ocurran, despa-
chando los negocios y dependencias que se ofrescan para q^o
este bien se vicia la vindicta pp. ca y no resulten atrasos en
las causas y negocios en que interviene para la mejor obedi-
vancia de la R. Pragmatica y Leyes de estos Reynos: Y q^o
para los efectos que combengan a este Interesado vire
entregue testimonio de esta resolution.

Mem. de los
taberneros
Civiles Memorial de Juan Damiano Bor. y